

Secretaría: A Despacho de la señora Jueza, las presentes diligencias informando que venció el término de emplazamiento a la heredera determinada, señora Patricia del Socorro Velásquez Solana y de los herederos indeterminados del causante Domingo Manuel Velásquez Solana.

23/06/2022



Maria Del Carmen Lozada Uribe
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
SANTIAGO DE CALI**

Santiago de Cali, junio veinticuatro (24) de dos mil veintidós (2022).

Auto:	1522
Proceso	Declaración Existencia Unión Marital
Demandante:	Edilmo Quinayas Majin
Demandados	Erika Vanessa Baldovino Velásquez y otros
Radicación:	76 001 31 10 001 2021 00324 00

De acuerdo con el informe secretarial que antecede, se procederá a designar Curador ad litem a la demandada determinada, señora Patricia del Socorro Velásquez Solana y de los herederos indeterminados del causante Domingo Manuel Velásquez Solana, para que los represente en este proceso.

Por lo expuesto, la Jueza Primera de Familia de Oralidad de Santiago de Cali,

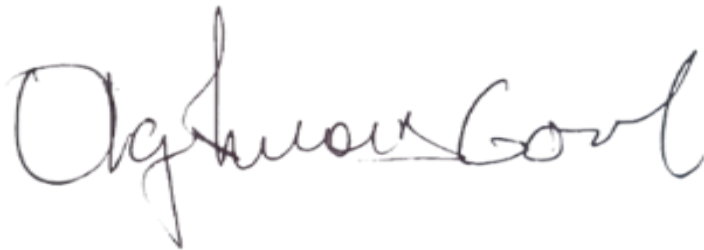
RESUELVE:

1º.- Designar como Curadora Aditen, de la demandada determinada, señora Patricia del Socorro Velásquez Solana y de los herederos indeterminados del causante Domingo Manuel Velásquez Solana, a la Dra. **Yudith Gamba Carabali** , quien se localiza en Email yth_gamba@hotmail.com .

2°.- SE ADVIERTE a la Dra. **Yudith Gamba Carabali**, que dicho cargo se desempeñara de manera gratuita, que dicho nombramiento es de forzosa aceptación, salvo que el designado acredite estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensor de oficio. En consecuencia, el designado deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar. (Núm. 7º Art. 48 del C.G.P). Comuníquese al curador su designación.

NOTIFÍQUESE.

La Jueza,



OLGA LUCÍA GONZÁLEZ.

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA**

ESTADO No. 105

EN LA FECHA 28 DE JUNIO DE 2022

**NOTIFICO A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SIENDO LAS 8:00 A.M.
La Secretaria,**

